

## **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA DÉCIMA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL PRESENCIAL**

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión, invita a todos aquellos estudiantes que se encuentren interesados en realizar una movilidad académica internacional de manera presencial, para que participen en la décima convocatoria de movilidad estudiantil y segunda de este año 2022.

Para todos los casos, los estudiantes que se postulen a esta convocatoria, deberán cumplir con todos los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015 y 017 de 2019 que establecen el **Reglamento de movilidad nacional e internacional para estudiantes** de la Corporación Universitaria Comfacauca.

### **TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**

#### **MODALIDADES**

Las opciones a las cuales podrán aplicar los estudiantes en esta décima convocatoria de movilidad estarán en el marco de las siguientes dos (2) modalidades:

1. Movilidad internacional por intermedio de **AIESEC** como voluntario global para realizar la Práctica Empresarial o Práctica, materia que hace parte de los planes de estudio de los diferentes programas académicos, o como parte de los créditos electivos (para el caso del programa de derecho), o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.
2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico completo, el cual será homologable en el plan de estudios de Unicomfacauca, en cualquiera de los centros Universitarios de la **Universidad de Guadalajara en México**.

## DESCRIPCIÓN DE LAS MODALIDADES

### 1. Movilidad internacional por intermedio de AIESEC

**Información general:** Las movilidades por intermedio de AIESEC se gestionan con los jóvenes que hacen parte de dicha organización. Para conocer las opciones que hay de movilidad para cada programa académico, los proyectos disponibles y los países que los ofrecen, los estudiantes deben contactar a Claudia Solarte, presidente AIESEC en Popayán en el número 3116382482.

AIESEC se encargará de buscar opciones, contactar la empresa u organización, programar una entrevista con la empresa u organización receptora y gestionar su aceptación.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando el estudiante este habilitado para hacer la práctica al momento de hacerse efectiva la movilidad, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento estudiantil de Unicomfauca.

**Opciones de reconocimiento de esta modalidad:** El estudiante dependiendo de su plan de estudios, puede optar por validar su movilidad por la PRÁCTICA EMPRESARIAL o PRÁCTICA o por una actividad específica que haga parte integral de la opción de grado en las modalidades Proyecto de grado o Proyecto de Emprendimiento.

Para el caso de los estudiantes de Derecho, esta movilidad puede ser reconocida como parte de los créditos electivos que deben cursar como requisito para obtener su título.

La elección de la validación, depende del programa académico que curse el estudiante y de la opción que ofrezca la empresa u organización del país receptor.

**Tiempo de la movilidad:** De 6 a 8 semanas.

**Fechas de la movilidad:** El estudiante debe proyectar su estancia durante los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023. La empresa u organización donde estará el estudiante es la que define las fechas de inicio y finalización de su intercambio.

**Costo de la cuota administrativa de AIESEC:** \$1.620.000

**El valor de la cuota incluye:** Seminario de preparación para el viaje, acompañamiento en todo el proceso de búsqueda de la movilidad, hospedaje en la ciudad de destino, al menos una (1) comida diaria (pueden ser 2 y hasta 3, dependiendo del proyecto y la ciudad de destino) y subsidio de transporte (dependiendo del proyecto).

**El valor de la cuota NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, transportes internos, comidas y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Tres (3).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por el Fondo de Movilidad de Unicomfauca, recibirán por parte de la Corporación, el pago de la cuota de

AIESEC, es decir, \$1.620.000 cada uno. El pago lo efectuará directamente Unicomfauca a AIESEC.

**Países receptores:** Dependiendo del programa académico y de la actividad a realizar, se podrá optar por los siguientes países: **Brasil, Chile, México, Ecuador, Guatemala y el Salvador.**

Los interesados deben consultar con Aisec las actividades disponibles y su relación con el programa académico que cursan.

## 2. Movilidad internacional para cursar un semestre académico en la Universidad de Guadalajara en México.

**Información general:** Las movilidades a la Universidad de Guadalajara están proyectadas para realizarse durante todo el primer semestre académico del año 2023. El estudiante cursará el semestre en México con las materias que son homologables en su plan de estudios en Unicomfauca, previo visto bueno del Director de Programa respectivo y siempre y cuando dichas materias se encuentren activas en el plan de estudios del programa destino de la Universidad de Guadalajara.

Para poder acceder a esta opción, el estudiante fuera de postularse a esta convocatoria, debe hacer todo el proceso de postulación que Unicomfauca ya ha publicado en redes y página web, dentro de los plazos que ya fueron establecidos en la convocatoria de la U de Guadalajara.

**Programas académicos que pueden acceder a esta modalidad:** Todos los programas académicos, siempre y cuando los estudiantes estén cursando su mitad del plan de estudios o semestres posteriores.

**Tiempo de la movilidad:** Primer semestre académico del año 2023.

**Fechas de la movilidad:** Desde el 16 de enero al 15 de julio de 2023.

**El programa incluye:** Si la opción es el Centro Universitario del Norte –Cunorte ubicado en Colotlán – Jalisco y dependiendo del número de estudiantes que ponga a disposición dicho centro universitario, se incluye el pago de su alojamiento durante todo el semestre. Para los otros campus de la U de Guadalajara el programa de intercambio no incluye ningún pago por concepto de alojamiento.

**El programa NO incluye:** Pasaporte, Transporte ida y regreso desde Popayán, Seguro médico internacional, comidas, transportes internos y gastos adicionales.

**Cupos a financiar en esta convocatoria:** Tres (3).

**Montos a financiar:** Quienes sean beneficiados por el fondo de movilidad, recibirán cada uno por parte de la Corporación, el pago de la mitad del valor total de sus tiquetes aéreos.

**País receptor:** México.

## FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de apertura	Fecha de cierre
<b>19 de septiembre de 2022</b>	<b>1 de noviembre de 2022 a las 6:00 pm</b>

## FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

**4 de noviembre de 2022 a las 6:00pm**

## GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1. Todos los postulantes además de cumplir con los requisitos estipulados en el Acuerdo 018 de 2015 y 017 del 2019, deben postularse diligenciando completamente el formulario de postulación al fondo de movilidad estudiantil, que se publica en la página web institucional junto con esta convocatoria.

A dicho formulario deben anexar los siguientes documentos:

### PARA LA OPCIÓN DE AIESEC:

- El estudiante deberá presentar como parte de la documentación de su postulación a la convocatoria, una carta de AIESEC donde se certifique que el postulante está listo para firmar su contrato de Práctica empresarial o Práctica con la universidad, organización o empresa a la que aspire.
- Carta de aval del Director de Programa respectivo, donde se explique la pertinencia de la movilidad para el estudiante.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

### PARA LA OPCIÓN DE U DE GUADALAJARA:

- Todos los documentos que la convocatoria específica exija, de acuerdo con la convocatoria que está publicada en la página web de Unicomfauca y los plazos establecidos allí.
- Carta de compromiso firmada en formato institucional. (La carta se encuentra en la página web institucional junto con esta convocatoria).

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER ENTREGADA EN FÍSICO, EN LA OFICINA DE LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE UNICOMFAUCA, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

2. Para la elección de beneficiarios de esta convocatoria, se dará igual nivel de prioridad a todos los programas académicos y se propenderá por favorecerlos a todos.
3. Cualquier gasto que no sea estipulado en esta convocatoria y que resulte del trámite con la universidad, organización o empresa de destino, deberá ser asumido por el estudiante que realice la movilidad.

4. Cada participante es completamente responsable de la efectividad de su respectivo seguro, así como de todos los procedimientos, acciones y costos que requieran para utilizarlo. Unicomfauca no se hace responsable por los gastos derivados de una atención médica no cubierta por el seguro.
5. Las situaciones o asuntos que se pudieren presentar y que no estén contemplados ni por esta convocatoria ni en el Acuerdo 018 de 2015, ni en el Acuerdo 017 de 2019, serán resueltas por la Rectoría de la Corporación.

**IMPORTANTE:** Si un estudiante no cumple las condiciones para ser beneficiario de esta convocatoria, pero decide iniciar un proceso de intercambio, cuenta con plena libertad para hacerlo y con el apoyo institucional en el trámite, siempre y cuando informe a la Corporación y cumpla con lo establecido por ella.

Para cualquier información adicional o dudas sobre esta convocatoria, dirigir correo electrónico a [internacionalizacion@unicomfauca.edu.co](mailto:internacionalizacion@unicomfauca.edu.co)